RECYCLIA VALORA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE RESIDUOS GENERADOS PARA FIJAR EL OBJETIVO DE RECOGIDA DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN 2025

- **El cambio de criterio de cálculo da respuesta a una demanda reiterada de Recyclia y permite establecer objetivos más coherentes con la vida útil de los paneles fotovoltaicos.**

Madrid, 22 de abril de 2025.- Recyclia, entidad administradora de Ecoasimelec, sistema colectivo dedicado a la gestión ambiental de residuos electrónicos y que agrupa a la mayoría de los productores de módulos fotovoltaicos, valora la decisión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) de aplicar el criterio de residuos generados para fijar el objetivo de recogida de paneles solares correspondiente a 2025, en línea con la metodología armonizada de la Comisión Europea y frente al anterior criterio.

Concretamente, hasta ahora, los objetivos de recogida se calculaban en función del volumen de aparatos puestos en el mercado en los tres años anteriores. Sin embargo, en el caso de la categoría específica de los paneles fotovoltaicos, cuya vida útil asciende a 30 años y cuyo despliegue más intensivo en España se remonta al año 2008, el criterio de puesta en el mercado no se correspondía con la realidad del flujo de residuos disponibles para su recogida y tratamiento, teniendo en cuenta los años transcurridos.

Este cambio de criterio de cálculo, aplicado al flujo de paneles fotovoltaicos, da respuesta a una demanda reiterada de Recyclia, que ha venido señalando la especial dificultad que presenta este residuo para cumplir objetivos de recogida basados en la puesta en el mercado, debido a su larga vida útil y a su despliegue más intensivo en fechas recientes.

Según Recyclia, la aplicación de este criterio a los paneles fotovoltaicos facilita una planificación más eficaz y operativa por parte de los sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP). Además, anticipa con mayor precisión la futura evolución del flujo de residuos de paneles fotovoltaicos, que cobrará relevancia en los próximos años.

En concreto, la entidad medioambiental estima que los aproximadamente 5 gigavatios (GW) de potencia fotovoltaica instalados en España entre los años 2006 y 2010 comenzarán a generar volúmenes relevantes de residuos a partir de 2030, conforme sus módulos alcancen el final de su vida útil. Además, señala, las proyecciones de generación de residuos de paneles fotovoltaicos están sujetas a variables como la sustitución anticipada por pérdida de rendimiento y las condiciones climáticas en las que operan, lo que añade incertidumbre y refuerza la necesidad de criterios de planificación ajustados a datos reales.

Sobre Recyclia

Recyclia es la entidad que agrupa a los sistemas colectivos Ecofimática, Ecoasimelec, Ecopilas y Recyclia Envases, que centran su actividad en la recogida selectiva y el reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), las pilas y baterías desechadas y los envases comerciales e industriales. Recyclia ha

gestionado más de 520.000 toneladas de RAEE desde 2001 y más de 71.000 toneladas de pilas y baterías usadas desde el inicio de su actividad. Recyclia forma parte de distintos organismos internacionales en materia de recogida selectiva de residuos TIC y pilas usadas, tales como EUCOBAT –Asociación Paneuropea de SIG de Pilas y Acumuladores Usados— o la Asociación Europea de Productores de Pilas y Baterías.

Para más información:

Eugenio Sanz / eugenio@bdicomunica.com
Raquel López / raquel@bdicomunica.com
Tel.: 91 360 46 10

